GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CARAVELI

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Atico, 03 de enero del 2024

OFICIO MULTIPLE N° 002 -2024-GRA-GREA-UGEL.CAR/DIR

Señor (a)

.....

.....

.....

Presente.-

ASUNTO: SERVICIO DE CONTRATACION DE 01 PROFESIONAL PARA ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS DE LA SEDE UGEL CARAVELÍ.

Mediante el presente me dirijo a usted, a fin de saludarlo (a) cordialmente a nombre de la Dirección de la UGEL CARAVELI, asimismo se les invita para que participen en la cotización del SERVICIO DE CONTRATACION DE 01 PROFESIONAL PARA ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS DE LA SEDE UGEL CARAVELÍ, Pp 9001 ACCIONES CENTRALES Meta 0028 Gestión Administrativa.

Sus ofertas económicas serán alcanzadas por la Oficina de Mesa de Partes virtual (mesadepartes.ugelcaraveli@gmail.com) o de manera presencial, en el horario de oficina 7:30.am hasta las 4.00pm, del día 04 de enero al 05 de enero del 2024.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad de reiterarle mí especial consideración y estima personal.

Anexo:

- Requerimiento N° 002-2023-GRA-GREA-UGEL.CAR/ADM
- Términos de Referencia
- Anexos

Atentamente,

REGION AREQUIPA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION U.E. 305 UGEL CARAVELI DIRECCION

.....

Prof. VICENTE ELMER CARNERO RIVEROS
Director de UGEL CARAVELI

DIRECCION - U.E. 305 UGEL CARAVELI
N° de Doc: 6510530
N° de Exp: 4082119

ANEXO Nº 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores:

UGEL CARAVELÍ
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

CONVOCATORIA PARA LOS TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE 01 PROFESIONAL PARA ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS DE LA SEDE UGEL CARAVELI

Presente.-

El que se suscribe ------ , postor y/o Representante Legal de---------- --- identificado con DNI N° ----------. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :	
Domicilio Legal :	
RUC :	

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

Atico, de del 2024

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

ANEXO Nº 2

DECLARACIÓN JURADA
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores:

UGEL CARAVELÍ
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de ----------
--------declaro bajo juramento:

i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.

ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.

iii. Que mi información (en caso que el postor sea persona natural) o la información de la persona jurídica que represento, registrada en el RNP se encuentra actualizada.

iv. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

v. Participar en la presente convocatoria en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo Nº 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.

vi. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones, TDR y reglas de la convocatoria.

vii. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la presente convocatoria de transporte.

viii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el proceso de la convocatoria y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Atico, de del 2024

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda

ANEXO Nº 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores:

UGEL CARAVELÍ
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado el T.D.R y demás documentos para la convocatoria de contratación del servicio de transporte de personal directivo de la UGEL y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el servicio de **CONVOCATORIA PARA EL SERVICIO DE 01 PROFESIONAL PARA ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS DE LA SEDE UGEL CARAVELI** de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en la convocatoria y demás documentos.

Atico, de del 2024

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

ANEXO Nº 4

PRECIO DE LA OFERTA

Señores:

UGEL CARAVELÍ
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo al T.D.R de la convocatoria de la **CONVOCATORIA PARA EL SERVICIO DE 01 PROFESIONAL PARA ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS DE LA SEDE UGEL CARAVELI**, mi oferta es la siguiente: S/ ---------- (---------- con 00/100 SOLES).

El precio de la oferta **EN SOLES** incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Atico, de del 2024

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

CARTA AUTORIZACIÓN
(Para el pago con abonos en cuenta bancaria del proveedor).

Señor.
Administrador de la
Unidad Ejecutora UGEL CARAVELI

Presente.-

Asunto: Autorización para el pago con abono en cuenta.

Por medio de la presente, la empresa: ----------con RUC: 20603053339, comunico a Ud., que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI) de la empresa que represento es el

CCI:

(Indicar el CCI así como el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta)
agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado **CCI en el Banco** -------- ----------

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente.

Atico, de del 2024

Firma del proveedor, o de su representante legal
Debidamente acreditado ante la UE.

REGION AREQUIPA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN U.E. 305 UGEL CARAVELI SECRETARIA-DIRECCIÓN

REQUERIMIENTO N° 002-2024-GRA-GREA-UGEL.CAR/ADM

PARA : Prof. VICENTE ELMER CARNERO RIVEROS

DIRECTOR DE LA UGEL CARAVELI

ASUNTO : SERVICIO DE CONTRATACION DE 01 PROFESIONAL PARA ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS DE LA SEDE UGEL CARAVELI.

FECHA : 03 DE ENERO DEL 2024.

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarla muy cordialmente a nombre de la oficina de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local Caravelí, y a la vez presentar el siguiente requerimiento:

CANT.	UND. MED.	DESCRIPCION
01	SERVICIO	CONTRATACION DE 01 PROFESIONAL PARA ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS DE LA SEDE UGEL CARAVELI **Se adjunta los TERMINOS DE REFERENCIA para la contratación del servicio.**

DESTINO: PERSONAL DE LA SEDE UGEL CARAVELI.

META: 0028 GESTION ADMINISTRATIVA – ACCIONES CENTRALES

CLASIFICADOR:

2.3. 2 9.1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD

RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS

Atentamente. –

REGION AREQUIPA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN ADMINISTRACIÓN UGEL CARAVELI

Lic. Karen Llerena Espinoza
DIRECTORA ADMINISTRATIVO II
UGEL CARAVELI

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE UN PROFESIONAL PARA ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS DE LA SEDE UGEL CARAVELÍ

I. OBJETIVO:

La Unidad de Gestión Educativa Local Caravelí requiere contratar una persona natural, que realice el Servicio para Asesoramiento especializado en Procesos Administrativos Disciplinarios de la sede UGEL Caravelí, de acuerdo a los Términos de Referencia que se detalla a continuación.

II. FINALIDAD PUBLICA:

Necesidad de contar con el Servicio para Asistencia Técnica y Asesoramiento especializado en Procesos Administrativos Disciplinarios de la sede Unidad de Gestión Educativa Local Caravelí.

III. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

La Fuente de Financiamiento será 00 Recursos Ordinarios, de conformidad con el Presupuesto del Programa 9001 Acciones Centrales, Metas Presupuestales 0028 Gestión Administrativa.

IV. ESPECIFICA DEL GASTO:

EL Gasto se afectará al clasificador 2.3. 2 9.1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD

V. REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL POSTOR:

- Tener RUC vigente, en la condición de Activo Habido.
- RNP Registro Nacional de Proveedores si el servicio es mayor de una Unidad Impositiva Tributaria.
- No estar inhabilitado para contratar con el Estado emitido por el OSCE. Si el servicio es menor a una Unidad Impositiva Tributaria bastará una Declaración Jurada.
- Contar con CCI (Código de Cuenta Interbancario).

VI. MONTO TOTAL DEL SERVICIO:

S/. 6,000.00 (Seis mil con 00/100 soles) incluidos impuestos de Ley y cualquier otro gasto que el proveedor requiera para el cumplimiento del servicio.

El pago se realizará en 03 (tres) armadas cada uno de S/.2,000.00 (Dos mil con 00/100 soles) mensuales, es decir: enero, febrero y marzo.

VII. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL SERVICIO:

Servicio para Asesoramiento especializado en Procesos Administrativos Especializado de la sede UGEL Caravelí:

1. MISION DEL PUESTO:

Asistir y asesorar los procesos administrativos disciplinarios de docentes y personal administrativo, que se elevan a la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios (COPROA) de modo que permite a la entidad procesar a sus servidores con las normativas vigentes que correspondan.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL SERVICIO A REALIZAR (ACTIVIDADES):

- Asistir y asesorar en las acciones para atender las denuncias ingresadas a COPROA y la Secretaría Técnica de las autoridades del PAD.
- Asistir y asesorar en la emisión de informes, resoluciones y otros documentos para atender los casos que ingresen a la COPROA y la Secretaría Técnica del PAD.
- Velar por la resolución de casos de procesos administrativos pendientes.
- Registrar los expedientes concluidos y en trámite.
- Asistir y asesorar en la atención de casos de denuncias reportadas en el SiSeVe e idéntico que ameriten un proceso administrativo de acuerdo a normativa.

- Asistir y asesorar a la oficina de Administración, Dirección y Personal.

3. **FORMACION ACADEMICA, GRADO ACADEMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS:**

   Universitario completa, Título en Derecho, colegiado y habilitado.

4. **CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO: MINIMOS O INDISPENSABLES Y DESEABLES:**

   - Gestión Pública.
   - Derecho Administrativo y Procesos administrativos disciplinarios y/o sancionador.
   - Derechos humanos.

5. **EXPERIENCIA:**

   - **EXPERIENCIA GENERAL:**
     - ✓ Experiencia de un (01) año de experiencia general en el Sector público o privado.

   - **EXPERIENCIA ESPECIFICA:**
     - **A.** Experiencia mínima de tres (03) meses en el puesto en la función o la materia.
     - **B.** Experiencia mínima de tres (03) meses como parte de la Comisión Permanente o Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes en Instancia Educativa Descentralizada.

6. **HABILIDADES O COMPETENCIAS:**

   Análisis.

   Organización de información.

   Cooperación.

   Comunicación oral y orden.

7. **LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:**

Sede UGEL Caravelí (Av. Garcilaso de la Vega S/N) mediante la modalidad de trabajo, de acuerdo a la necesidad del servicio y por decisión de la Oficina de Administración, en concordancia con la normativa vigente, las funciones del puesto serán realizadas por cualquiera de las siguientes modalidades de trabajo: modalidad remota, presencial o mixta.

8. **DURACION DEL CONTRATO:**

El locador de servicios se obliga a ejecutar la prestación contratada dentro del siguiente plazo:

90 días calendario.

En caso el inicio del servicio no sea mes completo, el entregable y el pago se realizará de manera proporcional, considerando la base de 30 días calendario, que equivaldrá a (un) 1 mes.

Nota: La fecha de inicio del servicio será en función a lo indicado por el área usuaria, o al día siguiente de notificada la orden, en cuyo caso el plazo de ejecución será ajustado en la orden de servicio.

9. **ENTREGABLES:**

Deberá entregarse un Informe mensual conteniendo lo señalado en las actividades a desarrollar.

La fecha de presentación de cada entregable y/o producto no condiciona, suspende y/o extingue el plazo de ejecución contractual de la prestación contratada a cargo del Locador; prestación que culminará en la fecha fin prevista según la orden de servicio.

El entregable deberá ser remitido al correo de la Jefatura del Área de Administración.

10. **CONDICIONES Y MODALIDAD DE PAGO:**

Se abonará S/.2,000.00 (Dos mil con 00/100 soles) mensuales: enero, febrero y marzo.

El costo total del servicio incluye todos los impuestos de ley, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio.

El pago se realizará en 3 armadas que se efectuaran de manera mensual o proporcional sobre la base de 30 días, luego de emitida la conformidad por cada entregable y/o producto presentado, cumpliendo con todas las funciones que se indicaron anteriormente.

La conformidad deberá ser emitida dentro de un plazo máximo de siete (7) días de presentado el entregable y/o producto.

El pago deberá efectuarse dentro de un plazo máximo de diez (10) días de emitida la conformidad.

VIII. PLAZO MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados por un plazo no menor de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

IX. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO:

El plazo de ejecución del servicio es de 90 días calendario.

Debiendo prestarse el servicio de acuerdo a las Características Técnicas mencionadas en el numeral anterior.

X. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio, será emitida por la oficina de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local Caravelí a la culminación del servicio al término de la actividad.

XI. FORMA DE PAGO:

El pago se efectuará dentro del plazo de 15 días calendarios siguientes, al otorgamiento de la conformidad del servicio y previa presentación del comprobante de pago autorizado por la SUNAT.

XII. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

El contratista es responsable por la correcta entrega del Informe que evidencie el desarrollo de actividades de acuerdo a lo antes detallado por la Oficina de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local Caravelí.

XIII. RESOLUCIÓN DE ORDEN DE SERVICIO SIN CULPA DE LAS PARTES:

Cualquiera de las partes de manera unilateral podrá dar por concluido la orden de servicio, sin mediar expresión de causa, siempre que dicha resolución obedezca a razones de caso fortuito, fuerza mayor o cualquier otra circunstancia sobreviniente al contrato que no resulte imputable a ninguna de las partes, resolución que no generará el reconocimiento de indemnización, daño emergente ni lucro cesante, salvo la exigencia que sea comunicada a la otra parte con un plazo mínimo de cinco (05) días de anticipación a la fecha que se quiere dar término a la orden de servicio, de acuerdo a lo siguiente:

Por parte de la Entidad: El área usuaria deberá comunicar y sustentar por escrito a la Oficina de Logística, la decisión de dar por concluido la orden de servicio, señalando la fecha de término, la misma que deberá ser comunicada al locador con cinco días calendarios de anticipación a la fecha de término requerida.

Por parte del locador: b) El locador deberá comunicar por escrito al área usuaria la decisión de dar por concluido la orden de servicio, señalando la fecha de término, con un mínimo de 5 días calendarios de anticipación a la fecha de término establecida, luego de lo cual el área usuaria, a más tardar, dentro de los dos días calendarios siguientes deberá informar dicha Resolución a la Oficina de Logística.

En los casos señalados anteriormente, será obligatoria la presentación de su entregable y/o producto y el Acta de Recepción – Entrega de Documentos, los mismos que deberán ser presentados el último día de la fecha término comunicada, para su conformidad, pago y constancia de prestación de servicios.

XIV. DISPOSICIONES FINALES:

Toda información sobre el Programa Presupuestal 9001 ACCIONES CENTRALES a la cual el contratista tenga acceso, es estrictamente confidencial.